

mentación sobre la constitución de la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación Canaria de Empresas de Internet, ACEI.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.

DOMICILIO: Avenida de los Consignatarios, s/n, Las Palmas de Gran Canaria.

ÁMBITO PROFESIONAL: las personas físicas o jurídicas que ofrezcan contenidos y servicios reales en Internet, realicen las transacciones comerciales a través de Internet, o bien presten cualquier tipo de servicios relacionados con el campo de las telecomunicaciones y en general con la aplicación de las tecnologías de la información, sin menoscabo de disponer de presencia comercial y de servicios tradicionales. Las citadas actividades se denominan en los Estatutos, MUNDO INTERNET. FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: D. Antonio Germán Suárez Domínguez, D. Juan Manuel Freire Rodríguez, D. Bernardino Antonio Santana Rivero, D. Juan Nicolás Ramírez Said, Dña. Marta Codina Moll, D. Juan Manuel Freire Rodríguez, D. Bernardo Antonio Santana Rivero, D. Carlos Gimeno Buil, D. Constantino Rizopoulos, D. Bernardino Antonio Santana Rivero, D. Santiago Marrero Jaimez y Dña. Gloria Masot Delgado.

Los interesados podrán formular las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2003.- El Director General de Trabajo, Antonio Lorenzo Tejera.

3022 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 8 de julio de 2003, por el que se notifica a Dña. Mónica Rodríguez Carballido trámite de audiencia en procedimiento incoado con fecha 14 de abril de 2003.*

Intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación correspondiente al trámite de audiencia, en el procedimiento incoado con fecha 14 de abril de 2003 por esta Dirección General de Protección del Menor y la Familia, en el domicilio obrante en el mencionado expediente, se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de Dña. Mónica Rodríguez Carballido, que podrá comparecer, en el plazo de

diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en calle Agustín Millares Carló, 18, 2ª planta (Edificio de Servicios Múltiples II), 35003-Las Palmas de Gran Canaria, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de julio de 2003.- El Director General de Protección del Menor y la Familia, el Director General de Juventud (Orden nº 623, de 27.9.02), Francisco Gaspar Candil González.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

3023 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 17 de febrero de 2003, de la anterior Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Acometida en media tensión y Estación Transformadora para Instituto Universitario de Bio-Orgánica Antonio González, sito en Avenida Astrofísico Francisco Sánchez, término municipal de La Laguna (Tenerife).- Expte. nº SE-2003/012.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación: Acometida en media tensión y estación transformadora para Instituto Universitario de Bio-Orgánica Antonio González, sito en Avenida Astrofísico Francisco Sánchez, término municipal de La Laguna.

Peticionario: Universidad de La Laguna.

Expediente nº: SE-2003/012.

Características principales:

- Extensión de red: longitud: 100 metros. Tensión: 20 kV. Conductor: Al. Aislamiento: 20 kV. Circuito: simple. Origen: sótano de empalme S-1 y final en nueva E.T. Biorgánica.

- Centro de Transformación: tipo: prefabricado. Potencia total: 630 KVA. Relación de transformación: 20/0,4 kV. Aislamiento: 20 Kv, sito en Avenida

Astrofísico Francisco Sánchez, término municipal de La Laguna.

- Presupuesto: 42.211,69 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2003.- El Director General de Industria y Energía, p.d., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución nº 1.044, de 21.11.01), Emilio Fresco Rodríguez.

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº Uno Decano de Los Llanos de Aridane

3024 *EDICTO de 12 de junio de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal nº 39/2003.*

Dña. María Teresa Hernández Sánchez, Secretaria de la Administración de Justicia y titular del Juzgado de Primera Instancia nº 1 Decano de la ciudad de Los Llanos de Aridane y su Partido Judicial.

HAGO SABER: que ante este Juzgado y con el nº 39/2003 se tramita, a instancia de Dña. Paula María Acosta Ramos, representada por la Procuradora Dña. Ana María Fernández Riverol, juicio verbal, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda y reclamación de cantidad, contra D. Gregorio Aurelio Rodríguez Hernández, en situación de rebeldía procesal, habiéndose dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Ana María Fernández Riverol actuando en nombre y representación de Paula María Acosta Ramos, contra Gregorio Aurelio Rodríguez Hernández, en situación procesal de rebeldía, debo efectuar y efectos los siguientes pronunciamientos:

1. Declarar resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes a diez de julio de dos mil dos en relación con la vivienda sita en esta locali-

dad en calle Guzmán Pérez Pérez, 8, 3º A, con anexo consistente en cuarto pileta sito en azotea marcado con el número 11 y en consecuencia condenar al demandado a desalojar la misma.

2. Condenar al demandado a pagar a la actora 2.704,56 euros más los intereses de dicha cantidad previstos en el artículo 576 de la LEC.

3. Condenar al demandado al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes de conformidad con lo dispuesto en el artº. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, haciéndoles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Gregorio Aurelio Rodríguez Hernández, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 156.4 y 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se extiende la presente, para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Los Llanos de Aridane, a 12 de junio de 2003.- La Secretaria Judicial.

Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Puerto de la Cruz

3025 *EDICTO de 19 de junio de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio de desahucio por expiración del plazo nº 154/02.*

El/la Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 1.

HACE SABER: que en los autos que luego se dirán consta la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

El Sr./a. D./Dña. María Vega Álvarez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de esta capital y su Partido, ha pronunciado en nombre del Rey, la siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Puerto de la Cruz, a 17 de octubre del año 2002.